



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 06 MAR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 612

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 09 año 2017, presentada por la Sra. MARTA FANNY MALDONADO ROMERO, Cédula de Identidad N° 8.856.300-K, con domicilio en CALLE LAS PIMPINELAS CON ILLAPEL, CALETA HIGUERILLA, para pagar deuda de Patente Comercial, correspondiente al 1er. semestre del año 2017 Rol N°291378.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

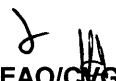
1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 09 año 2017, por concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y el Sra. **MARTA FANNY MALDONADO ROMERO**, Cédula de Identidad N° K, domiciliada en de esta comuna, para pagar deuda de Patente Comercial, del Rol N°291378, correspondiente al 1er. semestre del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- 
EAO/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:
- ❖ Interesado
 - ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		